Resolución D.G.O.C N° 1541 /2015

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 A LOS CONTRATOS N° 11/2015 "EL HORNERO", CD N° 14/2015 "SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS", ID N° 286.500; – CONTRATO N° 19/2015 "CONSULTORIA AMBIENTAL"; CD N° 17/2014 "SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL", ID N° 281.071; - CONTRATO N° 21/2015 "AGUI – MOVIL", CD N° 28/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA", ID N° 286.472; - CONTRATO N° 23/2015 "COMTEL S.A." "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA" , ID N° 286.485 DE LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA.

Asunción, 14 de Diciembre 2015

VISTO:

El expediente por medio del cual la DIRECCION NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – DIGESA solicita autorización para la Adenda N° 1 a los Contratos N° 11/2015 "EL HORNERO"; CONTRATACION DIRECTA N° 14/2015 "SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS" CONTRATO N° 19/2015 "CONSULTORIA AMBIENTAL"; CD N° 17/2014 "SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL"; - CONTRATO N° 21/2015 "AGUI – MOVIL", CD N° 28/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA"; - CONTRATO N° 23/2015 "COMTEL S.A." "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA", DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA., en cuanto a la ampliación de la vigencia del contrato mencionado y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Contratación Directa CD N° 14/2015 "Servicio de Catering para Eventos" que fue adjudicada, según Resolución DGOC N° 895/2015, de fecha 20 de Agosto de 2.015;

Que en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 17/2014 "Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental" que fue adjudicada, según Resolución DGOC N° 896/2015, de fecha 20 de Agosto de 2.015;

Que en el marco de la Contratación Directa CD N° 28/2015 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina" que fue adjudicada, según Resolución DGOC N° 1053/2015, de fecha 17 de Setiembre de 2.015;

Que en el marco de la Contratación Directa CD N° 31/2015 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica" que fue adjudicada, según Resolución DGOC N° 1161/2015, de fecha 13 de Octubre de 2.015;

Que en la Nota D.A.F. N° 355/2015 de fecha 02 de Diciembre del 2015., el Directo de Administración y Finanzas de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, Sr. Carlos A. Espinola Cubas, solicita la elaboración de la Adenda N° 1 para la prórroga de plazo a los contratos ya mencionados.

Que conforme a los Art. 1°, 3° y 12 de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas, y en uso de sus atribuciones;

Ing. Arnaldo Gonzalez Salván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.O.C N° 154/2015

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 A LOS CONTRATOS N° 11/2015 "EL HORNERO", CD N° 14/2015 "SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS", ID N° 286.500; - CONTRATO N° 19/2015 "CONSULTORIA AMBIENTAL"; CD N° 17/2014 "SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL", ID N° 281.071; - CONTRATO N° 21/2015 "AGUI - MOVIL", CD N° 28/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA", ID N° 286.472; - CONTRATO N° 23/2015 "COMTEL S.A." "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA" , ID N° 286.485 DE LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. AUTORIZAR, la prorroga de plazo al contrato detallado a continuación:

- La Adenda N° 01 al Contrato N° 11/2015, de la firma EL HORNERO, suscripto en el marco de la Contratación Directa CD N° 14/2015 "Servicio de Catering para Eventos", para la prorroga de plazo de la vigencia del presente contrato que será hasta el 31 de Julio de 2016.

- La Adenda N° 01 al Contrato N° 19/2015, de la firma CONSULTORIA AMBIENTAL, suscripto en el marco de la Contratación Directa LCO N° 17/2014 "Servicio de Catering para Eventos", para la prorroga de plazo de la vigencia del presente contrato que será hasta el 31 de Diciembre de 2016.

- La Adenda N° 01 al Contrato N° 21/2015, de la firma AGUI - MOVIL, suscripto en el marco de la Contratación Directa CD N° 28/2015 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina", para la prorroga de plazo de la vigencia del presente contrato que será hasta el 31 de Julio de 2016.

- La Adenda N° 01 al Contrato N° 23/2015, de la firma COMTEL S.A., suscripto en el marco de la Contratación Directa CD N° 31/2015 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica", para la prorroga de plazo de la vigencia del presente contrato que será hasta el 31 de julio de 2016.

Artículo 2°. Ordenar que las Adendas se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES